

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 3026

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LAS
EXTRACTO
COMPAÑÍAS EXPOCOLOR S.A. Y EXPROCOLORSA S.A. EN RAZÓN DE LA
FUSIÓN POR ABSORCIÓN CON LA COMPAÑÍA PINTURAS CONDOR S.A.

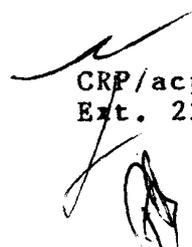
Se comunica al público que las compañías EXPOCOLOR S.A. y
EXPROCOLORSA S.A. van a proceder a su disolución anticipada
en razón de la fusión por absorción con la compañía PINTURAS
CONDOR S.A. en términos de la escritura pública otorgada ante
el Notario Primero del cantón Quito el 1º de octubre de 1996.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición
ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de
las compañías, dentro de los seis días contados desde la fecha
de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo
término, deben poner este particular en conocimiento de la
Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición
notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos
días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no
notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado,
se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 6 NOV 1996



Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)



CRP/acp
Ext. 2385

QUITO y GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de